



CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2114,

IQUIQUE, 2 NOV 2009

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 792 de fecha 21 de Junio de 2004, de esta Dirección Regional, que ordena la venta y transferencia entre otros, a don **FERMIN ALFONSO BADILLO GUTIERREZ R.U.T. N° 5.964.692-3**, el sitio ubicado en el Sector La Pampa, Mz. 67 Sitio 13, de Alto Hospicio;
- b) El fallecimiento del asignatario acaecido el 2 de Junio de 2006, según consta en Certificado de Defunción N° 183.752.774 de fecha 16 de Febrero de 2009, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación Región de Tarapacá;
- c) La solicitud presentada por don Luis Badillo Vilca, mediante la cual solicita que el título de dominio sea otorgado a su nombre, en calidad de único hijo del asignatario fallecido el 2 de Junio de 2006;
- d) La circunstancia que no se otorgó el respectivo Título de Dominio a favor del asignatario individualizado en el visto a);
- e) Lo dispuesto en el Artículo 26° del D.S. N° 62 de 1984 (V. y U.), Reglamento del Sistema;
- f) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355/76, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto N° 189 de fecha 18 de Diciembre de 2008, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1° **DESIGNASE SUSTITUTO**, de don **FERMIN ALFONSO BADILLO GUTIERREZ (Q.E.P.D.)** a su hijo don **LUIS FERMIN BADILLO VILCA, R.U.T. 13.641.061-K**, en conformidad a lo dispuesto en el visto c) de la presente Resolución.
- 2° **OTORGUESE**, el Título de Dominio, por el Sitio 13 de la Manzana 67 Sector La Pampa, Comuna de Alto Hospicio, a don **LUIS FERMIN BADILLO VILCA, R.U.T. 13.641.061-K**, hijo de don **FERMIN ALFONSO BADILLO GUTIERREZ (Q.E.P.D.)**.
- 3° **EL DEPARTAMENTO JURIDICO**, procederá a efectuar acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto a la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACÁ

Sección Post. y Asign./N° Int. 986
OMD/ASN/MGC/JSB/jsb.-

DISTRIBUIR A:

- Dirección Regional
- Depto. Jurídico
- Depto. OO.HH.
- Depto. Administración y Finanzas
- Sección Postulaciones y Asignaciones
- Unidad de Fiscalización
- Carpeta Rol
- Contraloría Interna
- Oficina de Partes

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
ROBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fé